Como decíamos ayer y diremos mañana: los retos de la igualdad

Lección pronunciada por D.ª Soledad Murillo de la Vega,
profesora titular del departamento de Sociología y Comunicación
en la Facultad de Ciencias Sociales
de la Universidad de Salamanca, con motivo
de la festividad de Santo Tomás de Aquino,
el día 27 de enero de 2018.

| Soledad Murillo de la Vega |

Como decíamos ayer y diremos mañana: los retos de la igualdad

VNiVERSiDAD D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

2018

©
Universidad de Salamanca
Secretaría General

©
Soledad Murillo de la Vega

Motivo de cubierta:
Detalle, *Cielo de Salamanca*,
Fernando Gallego, finales del siglo XV

Impreso en España - Printed in Spain
Gráficas Lope. Salamanca
www.graficaslope.com

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito de la Universidad de Salamanca.

A las mujeres académicas, doctorandas y alumnas, que saben que cualquier hallazgo en sus investigaciones que deprecien a la mayoría de la población responde a la invisible necesidad de ser asumidas por el grupo al que no pertenecen, en vez de ser fieles a una indagación científica donde no quepa sesgo alguno.

A los hombres académicos sin conflictos de lealtades entre la tradición y la apertura, que nunca recomendaron a sus compañeras desertar de esos «esos estudios de género».

A esos lúcidos compañeros.

A esas audaces compañeras.

Salamanca era hermosa; plazas, arcadas, piedras, mármoles, de un estilo clásico poco frecuente en España. Allí miré, consulté, leí, y escuché.

Simone de Beauvoir,
La fuerza de las cosas

Hay mujeres
que son primeras y únicas,
que sobrevuelan el suelo que pisan los demás
que son azules y ocupan un sitio
diferente al resto.

Elvira Sastre,
Cuarenta y tres maneras de soltarse el pelo

| Índice |

La Universidad sometida a inventario

19

La ¿universalidad? del conocimiento

29

¿Subvertir el mérito, o recuperarlo?

37

La tradición contra la modernidad

51

Es una enorme fortuna formar parte de esta institución, que nos convoca al comienzo de este año en el que se celebrará su octavo centenario. Y, precisamente, es su extraordinario pasado el que nos emplaza a preguntarnos sobre el futuro y cómo enfrentarnos a la presencia de una sociedad heterogénea, donde conviven multiplicidad de intereses y aspiraciones. Lo que merece mayor atención, a nuestro juicio, es reflexionar de qué manera podríamos contribuir a que la universidad no se defina únicamente como una institución académica, sino como un lugar de referencia, capaz de ofrecer categorías de análisis que sirvan para interpretar las nuevas dinámicas sociales; en suma, para lograr mediante la educación, una sociedad más igualitaria.

Si hay una característica singular en nuestra universidad, esta radica en la combinación del reconocimiento de su fuerte legado y la necesidad de atender las demandas de un exigente porvenir, donde la innovación y el objetivo de excelencia deben acreditarse de manera permanente. A ello hay que sumar un contexto en el cual hay voces que pretenden desprestigiar la universidad pública, acusándola de costosa, mientras se exaltan los valores de la universidad privada. Esta visión ideológica no debe abrirse paso, porque le debemos a la universidad pública haber cumplido un extraordinario papel en nuestra joven democracia, gracias a sostener un compromiso social y ético ante todos los cambios sociales. Este año de conmemoraciones, atraeremos la atención de muchas miradas y, por este hecho, representa una ocasión única para profundizar en la eliminación de las heridas de las desigualdades a que la educación pública está expuesta debido a una visión neoliberal que podría

amenazar su autonomía como seña innegociable de su identidad.

Este octavo centenario es el primero de su historia que se celebra en un orden democrático. La democracia coloca en un lugar central la igualdad, como descubrió Alexis de Tocqueville en su viaje a América. Y, en nuestro presente, el respeto se ha erigido en la condición necesaria para su ejercicio. Francisco Tomás y Valiente resaltaba esta cualidad: «El respeto entre individuos iguales, el respeto es la aceptación de la divergencia y está fundado en la reciprocidad». La universidad pública hoy, más que nunca, precisa de un mayor respeto, dado que viene siendo acusada de falta de adecuación a los fines que persigue, o bien de ofertar alumnos excesivamente cualificados para las necesidades del mercado de trabajo, cuando solventes estudios demuestran que el problema no reside en la universidad, sino en la débil estructura de las ocupaciones. Ante dicha reacción, es preciso recordar lo que significa: la prestación de un servicio público.

La educación supone un juego de vasos comunicantes. Por una parte, va más allá de la mera transferencia de contenidos al procurar recursos para poder pensar y expresarse con autoridad y, por otra parte, provee de argumentos a individuos, o grupos, que difieren entre sí, al igual que entre territorios e instituciones. No en vano, el derecho a la educación es reconocido como aquel que posibilita conocer el resto de derechos humanos para asegurar el ejercicio de la ciudadanía. Porque de otro modo, ¿qué sentido tiene nuestro conocimiento, si no está asociado a las demandas que nos hace la sociedad? Y, en consecuencia, ¿cómo valoramos los instrumentos y planes concebidos para este fin?

En estos últimos años nos hemos incorporado al proceso de Convergencia Europea, conocido como el Plan Bolonia. En él se optaba por un aprendizaje centrado en cada estudiante, quien estaría acompañado de tutores o coordinadores con el fin de desarrollar sus habilidades individuales;

con esta medida, la clase magistral perdería progresivamente su centralidad. En principio, este esquema parecía una ambiciosa innovación en todas las áreas, y se auspició bajo la denominada «sociedad del conocimiento». Sin embargo, a este estimulo se añadieron unos preocupantes significados neoliberales: de los saberes se pasó a las *competencias,* se multiplicaron las asignaturas en aras de una *acumulación de créditos,* los alumnos y alumnas se convertirían en los nuevos *clientes.* Y bajo este esquema mercantil, se mediría su rendimiento académico, pero utilizando datos cada vez más cuantitativos, con escasas investigaciones desde una perspectiva cualitativa, una metodología que nos permitiría un análisis del impacto en estos nuevos contextos. Por citar solo dos ejemplos: el primero, saber cómo se combinan las distintas fuentes de información en la misma aula: las clases magistrales junto al uso individual de dispositivos digitales; el segundo, cómo influye en el alumnado el tránsito de la secundaria a la educación

superior, con sistemas de organización tan distintos. En suma, se trata de detectar aquellos elementos que han provocado unas expectativas, en ocasiones incumplidas. La formación no se puede cuantificar, como ocurre con todos los bienes inmateriales, y la satisfacción con la enseñanza es uno de ellos. Todavía tenemos pendiente una seria reflexión sobre las causas del índice de abandono de estudios superiores que, además de la subida de tasas y el endurecimiento de las condiciones de las becas, representa un 22% (curso 2015-2016).

La Universidad sometida a inventario

Las instituciones de saber mantienen un enorme poder de influencia en la construcción de la ciudadanía, aunque bien es cierto que el conocimiento científico, por muy riguroso que sea, no puede aliviar la incertidumbre a la que estamos expuestos; pero la universidad ha de romper su aislacionismo y recuperar el Humanismo, en su sentido original, tal y como lo expresó en su correspondencia el rector de la Universidad de Pisa en 1490. Con este paradigma se buscaba una vuelta a la lectura de los clásicos, con el deseo de acabar con la ignorancia de una enseñanza religiosa tradicional. Se cuestionó el exceso de sofismas por resultar inútiles para la educación. Sin

embargo, cabría decir que hoy padecemos una lógica escolástica feudal: toda la eficiencia de nuestra organización se mide en términos de cantidad, que la plantilla docente o administrativa paga con onerosos tributos: índices de productividad, memorias, informes, documentos, balances, diagnósticos, reglamentos… todos volcados en dominios digitales. Es tal la demanda de especificación que, lejos de *simplificar* los procedimientos, se habilitan cursos para adiestrar en la culminación de la tarea.

Esta gestión administrativa saquea más del 60% del tiempo del personal docente, cuando el tiempo es el único capital que posibilita acreditar el *sistema* de méritos. A esto se suma una contabilidad paradójica: la docencia está fuera de la cadena de valor, las variables significativas son la investigación y las publicaciones, tanto para el acceso a la institución como para la promoción de la plantilla. Esta exigencia de publicar en revistas, además de crear una frontera entre las

ciencias naturales y sociales, se ha convertido en el paradigma de la difusión de valores fordistas propios de la cultura empresarial: se generan grupos de intercambio de referencias, es decir, se mide la solvencia de lo publicado por el número de citas acumuladas. De esta manera, la Universidad corre el riesgo de sucumbir, por un lado, a una dinámica propia de sistemas expertos cerrados, que ya no aspiran a tener un impacto social o divulgativo, creando una mutualidad de intereses ajenos a los grandes debates sociales. Y, por otro lado, y como consecuencia de estas demandas, se ha generado una severa discriminación entre las diversas categorías laborales del profesorado.

En otro orden de desigualdad, la universidad es evaluada, interna y externamente, expuesta a las comparaciones de los diferentes *rankings* internacionales. Y lo más preocupante es que está compitiendo en la misma escala de requisitos, pero en condiciones presupuestarias radicalmente distintas. Si

las universidades americanas han convertido la educación privada en una línea de negocio, la universidad española está cautiva de unos exiguos fondos: somos el octavo país más caro en los estudios de grado y el séptimo en los de máster de la Unión Europea, como indica el Observatorio del Sistema Universitario. Lo que el gasto público no afronta, lo suplen las tasas, reproduciendo una estratificación del alumnado en función de su renta disponible. Con este enfoque, la universidad corre el riesgo de asimilarse al sector servicios y una prueba de ello la hallamos en la estimación de los criterios de financiación: la ratio de estudiantes por grado o título, sin cuestionar la validez de este indicador, tan ajeno a los objetivos de una universidad pública.

La formación superior comporta muchos esfuerzos por parte del conjunto de la plantilla, tanto por parte del personal docente como administrativo, pero el grado de consecución de sus objetivos depende direc-

tamente de sus presupuestos. Este ha sido el permanente *caballo de batalla* de nuestra universidad. De hecho, el VII Centenario, celebrado en 1953, tenía, entre sus principales motivaciones, atraer partidas extraordinarias para la universidad, como reconoció el entonces rector, Antonio Tovar. A él le debemos el antiguo edificio de la Facultad de Derecho, hoy ocupado por la de Traducción y Documentación, o el Colegio Mayor Fray Luis de León, entre otras grandes inversiones.

A pesar de estas dificultades, la Universidad de Salamanca ha logrado reconocimientos importantes: el Campus de Excelencia, desde el año 2010, gracias a ser una referencia de la docencia, la investigación y la certificación del idioma español y por las investigaciones en biociencias. Ya lo advirtió la neurocientífica Susan Hockfield, del MIT: «Si el siglo XX se caracterizó por la convergencia de la ingeniería y la física, el siglo XXI será la convergencia entre la ingeniería y las

ciencias de la vida». Lo que, por otra parte, representa una oportunidad para pensar qué lugar ocupan las ciencias sociales en la escala del reconocimiento internacional y, además, si habría que introducir novedades en sus contenidos, con el fin de evitar una universidad a dos velocidades en función de la naturaleza de las materias impartidas.

Resulta evidente que el capital económico incide en la creación de un capital cultural, y la obtención de títulos académicos es un recurso clave para ascender en la pirámide social. Por estas razones, las instituciones de saber, como nuestra Universidad, contribuyen desde sus orígenes a lo que Charles Murray denomina las *elites cognitivas,* aquellos individuos cuya formación superior no solo conlleva la obtención de un título, sino que aporta una herramienta fundamental del carácter: una buena consideración hacía sí mismos.

En sus orígenes, el acceso a la universidad fue exclusivo, la universidad medieval

estaba destinada a muy pocos alumnos; si Bolonia contaba con 10.000 estudiantes, nuestra Universidad tenía 600 en el siglo XIV, alcanzando 3.000 en el siglo XVI. Durante la transición de la etapa medieval a la moderna, Salamanca se convierte, gracias a sus estudios jurídicos, en el lugar de referencia para alimentar las estructuras del Estado, por ejemplo, nutriendo de hombres doctos a una incipiente, pero vasta Administración para regir el dominio geográfico de los Reyes Católicos.

Sin embargo, el presente ya no garantiza que el paso por los estudios superiores evoque en los estudiantes una convicción de mayor autoestima. Son conscientes de que una sólida formación universitaria no siempre incide en su idoneidad para obtener un empleo. Las familias españolas son ajenas a esta contabilidad, dedican cada año una mayor cuantía de su renta para cubrir las tasas universitarias, mientras que el gasto estatal es cada vez menor. En particular,

para quienes requieren de una beca. Solo desde 2011 hasta 2015 el gasto en materia de becas se ha movido en torno al 0'08% del PIB, lo que constituye una tercera parte del esfuerzo que hacen la mayoría de los países de la OCDE y, en consecuencia, una menor apuesta por la competitividad. Nuestros estudiantes se han socializado con los problemas derivados de las desventajas económicas, desde las elevadas tasas universitarias hasta el precio de las viviendas que les retienen en su núcleo familiar. Según datos de 2016 de la Comisión Europea, en España las mujeres se emancipan con 28,3 años y los hombres esperan a los 30,4 años para salir de la familia de origen.

Para el imaginario social, la universidad aun representa una expectativa de futuro para las siguientes generaciones. Nuestra tasa de habitantes por universidad es de 552.380, una de las más altas de Europa, alcanza un 31%. Incluso superior a la que tiene Estados Unidos, aunque este país siga siendo el

principal receptor en estudios superiores. Así lo recoge el último informe de la Conferencia de Rectores (CRUE), en su documento *La universidad española en cifras, 2015-2016*, el cual no claudica a la cortesía al afirmar «que España no apuesta por la educación superior, destinando 89 € de media por estudiante, frente a los 105 € en la OCDE». Con estos parámetros de gasto, es fácil deducir que la cuantía del gasto público será directamente proporcional a una inclusión en la denominada, sociedad del conocimiento.

La ¿universalidad? del conocimiento

La Conferencia Mundial para la Educación del Siglo xxi (2009) definió la universalidad como un proyecto contrario a todo tipo de excepciones: territorios, creencias y, por supuesto, el sexo, para afirmar que «el acceso a la enseñanza superior ha de superar los marcos sociales o políticos de cada sociedad». De nuevo la educación queda emplazada a desobedecer contextos sociales contrarios al ejercicio de los derechos humanos. Y nuestra Universidad asumió ese pensamiento emancipador, consciente de su importancia.

El reto más audaz de nuestra reciente historia universitaria aconteció hace 81

años, en 1936, cuando Miguel de Unamuno, en airada replica a Millán Astray, le recordó que la universidad era el *templo de la inteligencia*, el cual nunca podría ser profanado por totalitarismos. De esta manera el rector Unamuno encarnó el antiguo ideal de la Ilustración, cuya premisa fue definir la educación como el reverso de la sumisión: «ninguna autoridad, por prestigiosa que sea, o bien establecida que esté, queda exenta de críticas», en palabras del ahora hace un año fallecido pensador Tzvetan Todorov.

Las virtudes públicas de *libertad, igualdad, fraternidad* representaron el final del Antiguo Régimen; pero al mismo tiempo, se restringió a los locos, los niños y a las mujeres el título de ciudadanos. Un dato habitualmente ocultado en las facultades de Historia —que no en la nuestra— al explicar el Siglo de las Luces. Le debemos a la Universidad de Salamanca a través de la Academia de Derecho Español y a los Estudios de Economía Política, el haber traducido a los principales

artífices de la Ilustración: Montesquieu, Diderot, Locke, Rousseau. Los autores que crearon conceptos fundacionales de la democracia, como «la voluntad general», o el «contrato social», ensalzaban el estudio como el mejor instrumento para la reforma de la sociedad, cualquiera que fuera su expresión, bien en oficios o bien en reflexiones intelectuales.

Con estos antecedentes donde se critica la autoridad vigente, en vez de tratar de ganársela, nuestra Universidad debería rescatar, como hace con otras doctas figuras, aquellos acontecimientos que la convirtieron en pionera de futuras libertades y que, lamentablemente, no son debidamente difundidos, especialmente en lo relativo a aquellas audaces mujeres que nos sirven de modelo.

Un ejemplo de ello fue Feliciana Enríquez de Guzmán, nacida en 1570, que asistió a la Universidad y logró graduarse en teología y astrología; pero lo hizo de la única manera

posible en el siglo XVI: camuflada. Fue una dramaturga del Siglo de Oro, a quien Lope de Vega dedicó unos versos: «Mintiendo su nombre, y transformada en hombre», según recogió su ilustre alumno, Tirso de Molina. El hecho más significativo es que Feliciana Enríquez se vistió de varón dos siglos antes que Concepción Arenal, quien —en 1841— repitió la hazaña al estudiar derecho en Madrid, logrando pasar desapercibida por sus profesores y compañeros. Lo importante es que Concepción Arenal no fue la primera, a pesar de que solo ella ilustra los difíciles comienzos de las mujeres en la universidad.

Otra pionera, aunque no fuera universitaria, se llamaba María Bernaldo de Quirós, que nació en Ciudad Rodrigo en 1875, la primera mujer en nuestro país en obtener una licencia de piloto en 1927 y ejercer como tal. Sin embargo, es la salmantina Beatriz Galindo quien goza del mayor conocimiento por haber sido reclamada por Isabel I de Castilla, con tan solo 16 años. En

la misma corte de Castilla, Durante el curso 1508-1509 Lucía López de Medrano llegó a dictar clases en la Universidad de Salamanca sustituyendo circunstancialmente a Antonio de Nebrija, por lo que se la considera la primera mujer profesora universitaria en el mundo, quien desde hace solo un año se ha vuelto imborrable al dar nombre al Salón de Claustros de las Escuelas Mayores, a iniciativa de la Unidad de Igualdad.

La antigüedad en nuestra institución es literalmente un mérito, *el arte del rango* como lo llamaba Foucault, a propósito de un poder basado en la costumbre. La antigüedad presume de ser un dato objetivo, pero carece de retrospectiva. Solo una mujer, Elena Maseras, logró entrar en la universidad, previa obtención de un permiso especial de las autoridades académicas, y fue en 1872, en la Facultad de Medicina de Barcelona. Hasta 1910 no finalizó el despotismo en los saberes superiores, esto es, el conocimiento científico se vino desarrollando durante siglos en un ámbito ajeno a las mujeres.

Por estas razones, los códigos de funcionamiento, así como el tipo de recompensas, fueron establecidos desde un principio, y gozaban de una sólida vigencia, cuando las primeras mujeres accedieron a la universidad. De ahí el significado de las «recién llegadas», como las denominaron María Antonia García de León y Marisa Cortázar[1]. Una asimetría que se adhirió a su débil estatus, al que se sumó que toda aproximación científica por parte de las profesoras a los *Gender Studies,* implantados desde los años setenta del siglo pasado en universidades americanas, implicaba sostener una doble carrera: la propia de su área y «sus temas». De hecho, era difícil de eludir que complacientes compañeros las animaran a no «desviarse» de su docto cometido.

La presentación selectiva de la realidad siempre provoca omisiones. Iris M. Zavala,

---

[1] *Las académicas (profesorado universitario y género)*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 2002.

que estudió filología en nuestra Universidad y ocupó, posteriormente, la primera Cátedra Unesco de Holanda, recordaba en el Ateneo de Madrid las palabras de su maestro y amigo, Fernando Lázaro Carreter, al compartir con él una idea para una futura publicación: «¡Ah!, mujeres en el siglo XIX; dos o tres».

¿Subvertir el mérito, o recuperarlo?

La carrera académica está basada en los méritos y la antigüedad, acumular logros va más allá de un empeño individual, de un esfuerzo continuado, precisa de un contexto favorable a su reconocimiento. Si el objetivo de la universidad es formar, tanto para iniciar un itinerario científico como para optar a integrarse en una red de expertos y expertas, como reclaman el sector público y el sector privado, lo que en términos empresariales se denomina la formación del *capital humano*, es nuestra obligación preguntarnos sobre si el conocimiento que impartimos es inclusivo. O todo lo contrario, indagar si aún perviven perjuicios al no introducir en materias la perspectiva

de género. Dicho en otras palabras, cómo afectan a las mujeres los avances científicos que se reclaman por parte de las Administraciones Públicas para afrontar nuevos problemas sociales: trastornos alimentarios, violencia de género, problemas de custodia, los vientres de alquiler, las familias reconstituidas, el matrimonio igualitario, que por su compleja naturaleza afectan a muchas disciplinas y no basta con circunscribirlas a asignaturas optativas.

El problema fundamental radica en la extendida interpretación de considerar a las mujeres como un colectivo, y en consecuencia todas aquellas situaciones que les afecten se interpretan más cercanas a la vida privada que como objeto de estudio en el ámbito de la ciencia. Pero ¿qué efectos tiene para las mujeres ser definidas de este modo? Aparentemente parece una definición neutral, carente de consecuencias, pero nada más lejos de la realidad. Primero, porque los colectivos se asimilan a las minorías, es decir, se

les adjudica un rasgo particular que les adscribe al grupo en función de su color, raza, edad o clase social. Lo cual no ofrecería problemas, si no fuera porque esta operación solo rige para las mujeres, en ningún caso a los hombres se les concede tal tratamiento diferencial, salvo que posean una particularidad concreta: jóvenes, ejecutivos, jubilados. En cambio, las mujeres siempre son catalogadas como un colectivo en su totalidad. Ni siquiera es preciso adscribirse a un grupo a través de un rasgo concreto, ni por edades, renta, color u orientación sexual, sino que por el hecho de ser mujeres son definidas como un colectivo, cuando en nuestro país representan un 50,93% de la población censada, conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística (julio de 2017).

Esta es la primera estrategia de exclusión, pero lo más inquietante son las características que se les atribuye como colectivo, cuyo significado común son sus «especiales dificultades», además de resaltar entre

«sus» principales problemas la conciliación entre el trabajo y la vida familiar. Dificultades que se analizan como inherentes a las mujeres y no como un déficit estructural en términos de armonización del tiempo laboral con la vida afectiva, familiar o social. Es decir, imputando a las mujeres esta dificultad en la administración del tiempo quedan exoneradas aquellas instancias públicas cuyo funcionamiento y regulación horaria pudieran representar un serio obstáculo a su participación. En la universidad española, como en el resto de las universidades, el tiempo es un bien de extraordinaria importancia en términos de promoción y acreditación de méritos. Estancias en el extranjero como un requisito incuestionable, inmersión en proyectos de investigación con plazos instigadores a la más absoluta concentración… Todos estos criterios fueron fijados para un sujeto libre de obligaciones, e incluso diríamos más: que delega el propio automantenimiento derivado de sus necesidades cotidianas a otra persona con la que está afectivamente

vinculado. Pero estas pautas de funcionamiento no se cuestionan. Si las académicas carecen de tiempo es un asunto personal o, lo que es lo mismo, solo a ellas les corresponde gestionar su organización horaria.

Es preciso tener en cuenta la progresiva feminización de nuestra universidad. Según datos del Observatorio de Calidad y Rendimiento Académico, en el curso 2015-2016 se matricularon un total 21.997 alumnos; de los cuales, un 59,34% fueron mujeres. En consecuencia, depreciar estas materias y no integrarlas en los programas de aquellas asignaturas más ajustadas a su contenido, responde más a una resistencia basada en las inercias que a un rigor profesional por actualizar unos contenidos que tanto se requieren por parte del alumnado como de los poderes públicos y la sociedad en su conjunto.

Por ejemplo, hasta la primera mitad del siglo xx en el campo de las enfermedades cardiovasculares, la composición de los grupos de control en los ensayos clínicos era

solo masculina, aunque las muertes por estas causas registraran porcentajes similares entre mujeres y hombres. Lo mismo ocurre en las consultas, el diagnóstico de enfermedades psicosomáticas o la interpretación de los síntomas como *queja*, supusieron un 26% en las mujeres y tan solo un 9% en el caso de los hombres en el año 2015, según la Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas —AMIT—, datos que vienen a confirmar la presunta neutralidad de la ciencia. Sin embargo, sería injusto reclamar una previa preparación capaz de abordar nuevos problemas, cuando la propia universidad, como institución clave del saber, ubica la igualdad en cursos de posgrado, sin incorporar esta didáctica en asignaturas troncales. El efecto no se hace esperar: los estudios sobre igualdad no gozan del rango científico, puesto que en la universidad los sujetos que aprenden y se apropian de su primer relato de identidad científica no han recibido en sus respectivos itinerarios una formación relativa a estos conocimientos.

Existe una obstinada asimilación del derecho a la igualdad, interpretada como un *asunto de mujeres*, una atribución para la mayoría de los sectores: culturales, políticos o económicos y, lo más grave, la que reproduce la educación superior. Este reduccionismo también implica una degradación del concepto de democracia, puesto que la igualdad es un principio que permite dotarnos mutuamente de reglas de convivencia. Representa una equivalencia de derechos, tanto en la esfera privada como en la pública. Pero «el ejercicio de la igualdad depende de la fuerza de voluntad», decía Nelson Mandela y en el peor de los escenarios posibles. Sin embargo, nuestra universidad ha defendido los derechos humanos, baste recordar dos figuras transcendentales. La primera, en el siglo XIII, cuando Tomás de Aquino definió el fin de la política, más cercano a la educación que a la guerra, y orientó la política como la tarea de ocuparse de todos, no solo de los poderosos, y lo denominó el *bien común* —que Christian Felber,

ocho siglos después, lo formula de manera idéntica y como matriz de la economía colaborativa—. La segunda ruptura con la tradición la protagonizó Francisco de Vitoria, en el contexto de la Escuela de Salamanca, mediado el siglo XVI. Escuela que renunció a reproducir el pensamiento cristiano y prefirió volcarse en los problemas de su época. De este acto de voluntad surgieron los derechos de la persona y los derechos de gentes. Aportaciones necesarias ante los abusos de poder en el descubrimiento de América. Fue la primera vez en el mundo que se defendió la dignidad de la persona, al considerar al indio un sujeto libre e inteligente. Esta aportación inspiraría los principios que hoy conocemos como derechos humanos.

Ante estas estimulantes referencias, ¿por qué no ser fieles a este pasado de nuestra Universidad, donde la astucia de la razón representa un ejemplo de lucha contra los prejuicios? Pero la defensa de los derechos no suele identificarse con la defensa de la

igualdad y, menos aún, cuando la igualdad aspira a adquirir el estatuto de ciencia. Esta interpretación determina que, en el ámbito de la educación, se convierta en una severa falta de profesionalidad docente, dado que genera un sesgo epistemológico en los resultados de cualquier investigación.

Y al mismo tiempo, distintos actores sociales, a la hora de definir las causas de la desigualdad, no se refieren a relaciones de poder entre hombres y mujeres, sino a una falta de entrenamiento desde la más temprana edad, nombrando de este modo la educación como el mejor instrumento para erradicarla. Incluso para delitos como el de la violencia de género se proyecta su solución al papel educativo en el cambio de las mentalidades. Este enfoque de soluciones goza del más absoluto consenso, pero ¿acaso, no se trata de un mito? ¿Han estado preparados los docentes, desde sus respectivos itinerarios formativos, en las especialidades cursadas en estudios superiores?

Una prueba de ello es la inexplicable carencia de un área específica de conocimiento en las Clasificaciones Unesco. Asunto nada tangencial, porque a consecuencia de esta omisión resulta imposible ajustar proyectos de I+D+i, así como tesis doctorales, al carecer de unos suscriptores que reflejen fielmente sus contenidos. De este modo, la especialización curricular que la propia organización universitaria exige a sus miembros como prueba de la construcción de un itinerario de especialización, está sometida a una discriminación directa. Un punto ciego para todos los departamentos de calidad con que cuentan estas organizaciones. Como consecuencia de lo anterior, resulta inviable crear áreas de conocimiento en la universidad en materia de igualdad, o el nada desdeñable acceso a plazas con este perfil, sin olvidar la opción a los máximos puestos: las cátedras. ¿Acaso sería muy aventurado afirmar que estas exclusiones han dado lugar a un *dumping* científico, o una segmentación interna entre objetos de investigación,

por estar unos más devaluados que otros? Uno de los frecuentes motivos de reclamación ante la ANECA (agencia de evaluación sin equivalentes en otros países de nuestro entorno) ha versado sobre esta omisión de estudios de género. Es de celebrar que las últimas inclusiones, como áreas de conocimiento de la Clasificación Unesco, se han hecho eco de aquellas materias que requerían una especialización, como ha sucedido con la denominada «Asentamientos humanos», así como las referidas al resto de idiomas reconocidos en nuestras comunidades autónomas.

Nos concierne a todos preguntarnos sobre la necesidad de modernizar nuestro sistema de producción de conocimiento. Si estamos empeñados en revisar nuestras prácticas pedagógicas atendiendo al paradigma de la conectividad, si las pizarras virtuales están en nuestras aulas y el profesorado está sujeto a un voraz sistema de acreditación de competencias, aptitudes que formaran parte de los criterios de «calidad» de la universi-

dad, ¿por qué aún persisten omisiones de esta naturaleza? Y, sobre todo, ¿por qué no se percibe este dato como un severo déficit profesional que ha de subsanarse?

Una preocupación que nuestro rector ya identificó entre sus futuras tareas, junto al medio ambiente, la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y la transparencia en la gestión, esto es: *la igualdad entre mujeres y hombres.* Con más empeño si cabe, por tener presente la progresiva feminización de nuestra universidad. Por ejemplo, en el último curso, 2015-2016, según el Observatorio de Calidad y Rendimiento Académico, cerca de 22.000 personas confiaron su proyecto a nuestra Universidad, de las cuales un 59,34% son alumnas, como registran también otros centros de nuestro país, es decir, una progresiva feminización de la universidad en su acceso y permanencia, mientras que registramos una pirámide en materia de promoción: 29% de catedráticas en nuestra noble institución.

Profundizar en el estudio de esta divergencia convocará en el marco del VIII Centenario un congreso organizado por CEMUSA y el Centro de Investigación Teresa Andrés, cuyo programa versará sobre la experiencia científica de las mujeres investigadoras en las universidades ibéricas.

En el año 2007, la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (LOIE) ante esta tradicional discriminación, prescribió —en su artículo 25— incluir estudios de género en asignaturas sustantivas de diferentes especialidades, no solo en las ofertas optativas. Pero a pesar de que la ley es de naturaleza orgánica es sistemáticamente incumplida e incluso se interpreta como una ventaja indebida, aunque las cifras evidencien la acumulación de privilegios en clave masculina. Podría apelarse a los cambios que esto exigiría pero el Plan Bolonia, que supuso una inflexión didáctica, se mantuvo al margen de la aplicación de la LOIE. En ningún caso se trata de un indicador sobre

la falta de relevancia científica de los estudios de género, sino un dato relevante sobre del grado de apertura epistemológica en las universidades. Con la misma aspiración se articularon las unidades de Igualdad en las universidades españolas —con la finalidad de mantener un diagnóstico sobre la distribución de oportunidades— en los órganos de la universidad y como tutela a un trato digno y respetuoso a las alumnas.

La tradición contra la modernidad

Para cualquiera que conozca las organizaciones, sabe que estas generan comportamientos en función de su «memoria». Una característica con una doble dimensión: por una parte, suele comportar inercias y una defensa a ultranza de sus costumbres; y, por otra parte, la visión inefable para todos sus miembros de participar del prestigio de un vasto legado. Es indudable que la Universidad de Salamanca se siente orgullosa de su biografía, así como de la huella material de sus edificios históricos. Sin embargo, ha envejecido muy mal en relación con las atribuciones que reserva a las mujeres académicas.

¿De qué otro modo cabría explicar que los *honoris causa* concedidos en nuestra Universidad hayan sido inmunes a las aportaciones realizadas por mujeres, en cualquier ámbito del conocimiento, y solo haya concedido tres desde la existencia de este título honorífico? ¿Acaso, para la universidad más antigua de España la excepcionalidad es una regla? Para optar a un *honoris causa* es preciso gozar de un «reconocido prestigio», la única tarjeta de presentación en el mundo científico. Elegido un nombre, debe ser propuesto por parte de un departamento, para ser aprobado posteriormente en la Junta de Facultad del centro correspondiente. El proceso concluye siendo ratificado por el Consejo de Gobierno. Pues bien, hemos convivido con una discriminación sin que ningún órgano de nuestra Universidad la percibiera como tal. Y, lo que es más grave, una *descompensación* del principio de eficiencia, que en nuestro ámbito debería basarse en el talento, no en la afinidad.

En esta materia, me atrevo a decir que la Universidad de Salamanca ha suspendido y tiene pendiente una convocatoria extraordinaria. No es un problema de méritos, es de falta de legitimación del conocimiento, porque las mujeres no figuran dentro de las redes de poder, integradas estas por quienes adjudican los puestos de decisión, la dirección de institutos de investigación, fundaciones, gerencias, entre otros muchos. En suma, una interesada distribución de recompensas, indicadores sumamente reveladores sobre el grado de nuestra *democracia intelectual*.

Tres mujeres fueron las elegidas para ostentar tan noble reconocimiento: Teresa de Jesús en 1922, pero no por ser una mística transgresora que se rebeló contra todas las circunstancias de su época, sino por ser santa. La segunda agraciada fue la científica Kristen Kyelberg Olser (1996) y, por último, la abogada salmantina María Telo (2008), a quien le debemos la anulación de la licencia marital de la mujer, en virtud de la cual las

mujeres requerían un permiso de su marido para trabajar, obtener el pasaporte o abrir una cuenta bancaria.

La Constitución de 1931 ya recogía, en su artículo 25, un principio de justicia universal: «No podrán ser fundamento de privilegio jurídico, la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, las ideas políticas y las creencias religiosas». En aquel año se consiguió el sufragio universal en España, gracias a Clara Campoamor, que compartió bancada en el Congreso con Victoria Kent, quien como Directora General de Prisiones visitaría Salamanca, para permitir que las mujeres presas pudieran entrevistarse con sus maridos. En aquella ocasión, compartió con Miguel de Unamuno un encuentro en Ciudad Rodrigo, sobre la Reforma Agraria. Toda esa ambición de libertad se vio interrumpida por una prolongada dictadura. «Fueron tiempos de obscuridad», en palabras de Hannah Arendt.

De hecho, hubo que esperar 47 años a una nueva Constitución para contar con un artículo referido a la igualdad (el 14). Una Constitución a la que solo se le atribuyen «padres», lo que no es del todo cierto. Una catedrática de nuestra Universidad, y primera decana de la Facultad de Derecho, Gloria Begué, contribuyó a redactar los artículos 40 y 41 de la Constitución, además de haber sido una apasionada de la enseñanza, que no abandonaría dado que fue muy consciente que el Estado de derecho, solo podría protegerse a través de una educación, como principal medio para volver a la ciudadanía intransigente con todos los despotismos.

La celebración del VIII Centenario constituye una magnífica oportunidad para recuperar la modernidad, modelando la tradición y recuperando los mejores hitos de nuestra Universidad. En febrero del año 2008, el acuerdo del Consejo de Ministros lo definió como «una ocasión excepcional

para reflexionar sobre los nuevos desafíos del saber […] un marco propicio para incorporar firmemente a Salamanca en la modernas realidades culturales, científicas y tecnológicas». Y entre las actividades de la Conmemoración del VIII Centenario, «se impulsará un programa de Excelencia en que se desarrollan estimulantes actividades, además de nuevos modelos para el desarrollo de la actividad docente e investigadora».

La universidad genera el prestigio que se ha adquirido como saber más autorizado sobre la definición de la realidad, por ello es determinante conocer qué papel desempeñan las representaciones sobre los méritos y los estudios de género. La Ley de la Ciencia (2011) abunda sobre *el compromiso de aplicar la igualdad en las instituciones científicas*. Por ello, la excelencia no se entiende sin reclamar un sistema de organización que integre a las académicas, tanto en sus aportaciones (las requeridas citas, que tanto evidencian la red a la que pertenecen los

autores) como en los procesos de decisión. Además, se trata de una exigencia de justica «por las que secularmente han estado excluidas de este proceso y la ciencia no pudo beneficiarse de sus aportaciones y, en el presente, los méritos van unidos a una exigencia de tiempo y de estancias fuera que benefician a quienes delegan el cuidado en la responsable de su hogar». Resumía María Ángeles Durán (Premio Nacional de Ciencias Sociales).

Y nuestra Universidad cuenta con excelentes iniciativas, como la del año 1995, el Seminario de Estudios de la Mujer, que yo misma promoví cuando llevaba solo tres años como docente. Este fue el germen de CEMUSA que, junto a otras investigadoras, como el Grupo INFO, así como el Master en Estudios Interdisciplinares de Género, y la reciente Cátedra de ONU Mujeres en el Instituto Iberoamericano, son una prueba fehaciente del interés por anular la imagen de inmovilidad en lo que a esta materia se refiere.

Para concluir les invito a pensar que, si le debemos a los estudios de la Universidad de Salamanca la medida *universal* del tiempo, al haber realizado los cálculos matemáticos que dieron lugar al calendario gregoriano, bien podríamos contravenir la retórica de un tiempo pasado, tan reacio a interpretar los estudios de género como científicos, y no tener dudas sobre los compromisos de excelencia de la universidad. Los cuales son baldíos, si no sirven para que las democracias tengan una mayor sensibilidad con los derechos humanos. De los cuales, la educación debe estar alerta para desautorizar toda práctica profesional propensa a caer en prejuicios o conformarse con la dinámica de las excepciones, si busca alcanzar una verdadera acción transformadora.



El día 22 de enero de 1188
Alfonso IX de León fue proclamado rey,
que treinta años después fundaría la Universidad de Salamanca,
que en los días en que se terminó de estampar esta lección
—un veintidós, también de enero— conmemoraba
sus primeros ochocientos años de existencia
ininterrumpida, que ya son años.